

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE EMISIÓN, CALIDAD Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1. ANTECEDENTES							
1.1 Fecha de Inspección:		1.2 Hora de inicio:		1.3 Hora de término:			
17 de mayo de 2024		12:40 horas		14:00 horas			
1.4 Nombre de la Unidad Fiscaliza			calizada:				
STYROPEK Concón.			Operación				
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable:			Comuna: R		Regiór	1:	
Ruta F-30-E N° 201, Quintero.			Concón Valpa		Valpar	aíso	
1.7 Titular(es) de la Unidad Fiscali	izable:		Domicilio Titular:				
STYROPEK Chile SpA.			Ruta F-30-E N° 201, Quintero.				
RUT o RUN:	Teléfoi	no:	Correo electrónico:				
76.493.147-5	32-260	9310	richard.weinzierl@styropek.com				
1.8 Representante legal de la Unio	dad Fisca	alizable:	Domicilio:				
Richard Weinzierl Schuberth			Ruta F-30-E N° 201, Quintero				
RUT o RUN:	Teléfoi	no:	Correo Electrónico:				
10.023.588-9	32-260	9310	richard.weinzierl@sty	ropek.com			
1.9 Encargado o responsable	de la l	Jnidad Fiscalizable	Domicilio:				
durante la Inspección:			Ruta F-30-E N° 201, Quintero.				
Richard Weinzierl Schuberth							
RUT o RUN:	Teléfoi	no:	Correo electrónico:				
10.023.588-9	32-260	9310	richard.weinzierl@styropek.com				
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE F	ISCALIZ <i>A</i>	ACIÓN					
	2.2	_No programada	Denuncia:	Oficio:	-	Otro:	
2.1_X_Programada		Resolución Exenta N°2153, de fecha 27 de diciembre de 2023, que fija "Programa y Subprogramas de fiscalización ambiental de Planes de prevención y/o Descontaminación para el año 2024".					
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO D	E LA INS	PECCIÓN AMBIENTA	L				
Plan Operacional aprobado por SEF	RFMI de	Medio Amhiente (Re	solución N°9/2023)				
l an operacional aprobado por 52.	vervir de	Treate / treate (treate	30140101111 37 20207				
4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER	AMBIEN	TAL FISCALIZADOS					
PPDA D.S. N° 105/2018							
FFDA D.3. N 103/2016							
5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJE	CUCIÓN	DE LA INSPECCIÓN A	MBIENTAL				





5.1 Existió oposición al ingreso: SI NOX	5.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública: SI NOX	5.3 Existió colaboración por parte de los fiscalizados: (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en Observaciones) SIX NO					
5.4 Se ejecutó la Reunión Informativa: SIXNO (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación)							
En caso de que la respuesta sea afir a) Se informaron las materia b) Se informó la normativa a	SIXNO SIXNO						
c) Se informó el orden en qu							

6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

El acta de fiscalización se notificará al titular a través de correo electrónico, para lo cual el Sr. Richard Weinzierl Schuberth proporcionó su correo electrónico: richard.weinzierl@styropek.com

De acuerdo con el pronóstico meteorológico emitido por el MMA, para el día 16 de mayo de 2024 se presentaron malas condiciones de ventilación desde las 00:00 horas hasta las 09:59 horas, y condiciones de ventilación regular desde las 10:00 horas hasta las 21:59 horas. Para el día 17 de mayo de 2024, se presentaron malas condiciones de ventilación desde las 22:00 horas del 16 de mayo hasta las 09:59 horas y condiciones de ventilación regular desde las 10:00 hasta las 13:59 horas. (Pronósticos disponibles en: https://airecqp.mma.gob.cl/pronostico-de-ventilacion/). Al momento de la inspección existía una condición de ventilación regular.

7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Se ingresa a las instalaciones de STYROPEK SpA., Planta Concón, con el objeto de verificar la implementación del Plan Operacional aprobado por la Resolución Exenta N°09, de fecha 6 de abril de 2023, por la SEREMI de MA Región de Valparaíso, en el marco del PPDA para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví (D.S. 105/2018 MMA).

En conformidad al instructivo de fiscalización ambiental vigente (Res. SMA Ex. N° 300/2024), previo a la inspección propiamente tal, se realiza reunión de inicio, con la asistencia de Sr. Richard Weinzierl Schuberth, Gerente de Operaciones de la Planta Concón, a quien se le informa la materia objeto de la fiscalización.

Respecto al estado operacional de la planta, el titular indica que al momento de la inspección la planta se encuentra con producción detenida, y sin actividades no rutinarias ni de intervención en el establecimiento.

De acuerdo a la resolución que aprobó el Plan Operacional, y a las condiciones de ventilación existentes al momento de la inspección, se constata entre los días 16 y 17 de mayo de 2024 ("período analizado"), lo siguiente:

Tabla N°1: Medidas aplicables a actividades susceptibles a generar emisiones.

Medida	Hechos Constatados		
1. Descarga de camiones co Estireno	Durante la inspección de terreno realizada en las instalaciones de la planta, se constata visualmente que no se realizan operaciones de descarga de estireno mediante camión al momento de la fiscalización.		





 1.1. En horarios de mala ventilación, restringir la descarga de camiones con Estireno De la revisión documental realizada a los registros contenidos en planilla de control "Estireno Recepción Mayo 2024", Guía de despacho N°23910 y lista de chequeo operacional (Recepción materia prima-descarga granel), permitieron dar cuenta que el titular no realizó actividades de descarga de Estireno mediante camiones, durante los períodos de mala ventilación presentados en los días analizados, según se indica:

16/5/2024: Con 1 descarga de Estireno, entre las 11:05 y 11:50 horas.

17/5/2024: Sin descargas de Estireno.

Al respecto, dichos registros permitieron evidenciar que durante el mes de mayo sólo se realizaron operaciones de descarga en horarios de regular ventilación.

De acuerdo a lo indicado por el Sr. Weinzierl y revisión realizada a la plataforma digital de la SMA, se verifica que actualmente el titular no remite las planillas de control de forma semanal al correo electrónico de la oficina de Valparaíso de la SMA, evidenciando que realiza la carga diaria de dichas planillas mediante reportes en el sistema de la SMA disponible.

De la inspección y revisión de los antecedentes presentados, permitieron constatar que **el titular se ajustó a la presente medida operacional**, en atención a que no se efectuaron operaciones de descarga de Estireno durante los períodos de malas condiciones de ventilación.

2. Tanques de almacenamiento

- 2.1. En condiciones de Mala ventilación, no realizar trabajos de mantención, lavados de estanque(s) y/o aperturas de escotillas de estanque (s) que productos almacenen potencialmente emisores de COVs o que contengan residuos de éstos y/o que requieran de temperatura para su transporte.
- 2.2. En caso de efectuar alguna de las actividades indicadas en el punto 2.1 en condiciones de ventilación regular o buena o realizadas bajo condiciones de mala ventilación bajo condiciones exclusivamente de debidamente emergencia justificadas, se deberá avisar a la SMA mediante envío de correo electrónico oficina.valparaiso@sma.gob.cl con al menos dos días de

En la visita y recorrido realizado en la planta, se observa que el estanque utilizado y existente en planta (E-636) se encuentra cerrado y sin operaciones de mantención.

De acuerdo a los registros revisados en la bitácora de mantenciones (Estanque E-636) y la Orden de trabajo N° 6089944, se verifica de la última actividad de mantención mayor programada realizada al estanque E-636, la que fue finalizada en abril de 2023, quedando el estanque habilitado operacionalmente el día 21 de abril de 2023.

Además, se tuvo a la vista la Res. Ex. N° 230563212 del 26 de abril de 2023, SEREMI de Salud Región de Valparaíso, la que permitió dar cuenta que posterior a fiscalización realizada por la Autoridad Sanitaria con fecha 18 de abril, fue recepcionado y se autorizó la operación de dicho estanque para almacenamiento de sustancias peligrosas (Estireno).

De la información revisada en los reportes cargados en la plataforma, fue posible evidenciar que en los días analizados el titular no realizó actividades de mantención, limpiezas ni apertura en el estanque de almacenamiento de producto emisor de COVs.

De la revisión documental realizada, se verificó que **el titular se ajustó a la medida establecida en el plan**, toda vez, que no se realizaron actividades de mantención, lavados y apertura de escotillas en estanque, mientras existieron condiciones de mala, regular y buena ventilación en los días analizados.





	anticipación, señalando horar de inicio y término de actividad.						
En ate	nción a los hechos constatado	s, se ha verificad	o el cumplin	niento de las medidas del	Plan Operacional.		
8. DO	CUMENTOS PENDIENTES DE E	NTREGAR POR PA	ARTE DEL TI	TULAR			
N°	Descripción						
Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digit días hábiles)			digital (en	Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes			
9. FISC	CALIZADORES PARTICIPANTES	(Comenzando el	listado con	el encargado(a) de las ac	tividades de Inspección Ambiental)		
	Nombre			Organismo	Firma		
Gabriel Moraga Olivos		SMA					
10. OT	ROS ASISTENTES		l				
	Nombre		li	nstitución/Empresa	Firma		
Richard Weinzierl Schuberth		STYROPEK Chile SpA.					
11. RE	CEPCIÓN DEL ACTA						
11.1 E	l Encargado o Responsable	En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:					
	Jnidad Fiscalizable	Ausencia del Encargado Negación de Recepción					
	cionó copia del Acta: ue con x según corresponda)	Constancia en caso de Negación (Detallar las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos):					
SINO_X Otro:							
	<u></u>	El Acta de Inspección se envía por correo electrónico. Esto fue informado y autorizado por el titular, mediante entrega de solicitud de notificación firmada al momento de finalizada la inspección					



ambiental.